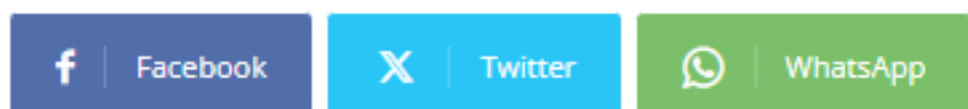


Inicio > Generales > **Ecopetrol** saca a Catalina Velásquez, hija de Iván Velásquez, en medio de...

Ecopetrol saca a Catalina Velásquez, hija de Iván Velásquez, en medio de cambios dentro de la petrolera

8 de septiembre de 2026



Ecopetrol tomó la decisión de terminar de manera unilateral el contrato de Catalina Velásquez Gil, gerente jurídica de Hidrocarburos de la compañía e hija del exministro de Defensa Iván Velásquez, en una determinación que se produce en medio de los movimientos que atraviesa la estatal petrolera.

La salida se realizó con el pago de la indemnización legal correspondiente. Según la información conocida sobre el expediente revisado por la compañía, no se encontró fuero sindical ni una condición jurídica que impidiera finalizar su vinculación laboral.

Velásquez Gil, abogada especializada en asuntos relacionados con el sector energético, había desarrollado buena parte de su carrera profesional dentro de **Ecopetrol** y llegó a ocupar la Gerencia Jurídica de Hidrocarburos.

Además de sus funciones dentro de la compañía, tenía participación en las juntas directivas de **Ecopetrol** Costa Afuera Colombia y **Ecopetrol** USA.

Uno de los elementos que aparece en el análisis realizado antes de su salida está relacionado con su participación en el Consejo de Administración de Brava Energía, la compañía brasileña de la que **Ecopetrol** adquirió el control.

La estatal colombiana concretó el 17 de agosto la adquisición de aproximadamente el 51 % de las acciones con derecho a voto de Brava Energía, operación que amplió su presencia en el mercado brasileño de hidrocarburos.

Dos días después del cierre de esa operación, el Consejo de Administración de Brava eligió a Catalina Velásquez Gil, Camilo Alfonso Barco y Julián Lemos Valero como nuevos integrantes del órgano directivo, en reemplazo de tres miembros que habían presentado su renuncia.

La participación de Velásquez en ese consejo fue uno de los asuntos considerados dentro de la revisión que terminó con su salida de **Ecopetrol**. También habría sido analizada la concentración de tres puestos en juntas directivas de empresas pertenecientes al grupo.

El caso ha generado atención adicional por el vínculo familiar de la exfuncionaria con Iván Velásquez, quien fue ministro de Defensa durante el Gobierno de Gustavo Petro. Sin embargo, la información conocida sobre la terminación del contrato no establece que el parentesco haya sido la causa de la decisión.

Otro de los elementos que ha llamado la atención es el costo asociado a su vinculación. De acuerdo con la información publicada sobre el caso, el contrato representaba aproximadamente \$1.084 millones anuales, incluyendo cargas laborales y honorarios estimados por su participación en juntas, cifra equivalente a una asignación cercana a los \$54 millones mensuales.

La salida de Velásquez se produce además cuando **Ecopetrol** atraviesa una etapa de importantes movimientos en su estructura directiva. La compañía se prepara para una nueva composición de su junta y para definir cambios en posiciones estratégicas, mientras el Gobierno de Abelardo De La Espriella busca imprimir una nueva orientación a la estatal.

El caso de Brava Energía también representa un capítulo relevante. La incorporación de tres profesionales con trayectoria en **Ecopetrol** al consejo de la petrolera brasileña se produjo inmediatamente después de que la estatal colombiana asumiera el control de la compañía.

Por ahora, **Ecopetrol** puso punto final a la relación contractual con Catalina Velásquez mediante el mecanismo de terminación unilateral y el pago de la indemnización correspondiente.

La decisión se suma a los movimientos que se vienen produciendo dentro de la principal empresa petrolera del país y vuelve a poner bajo la lupa la composición de sus equipos directivos, la participación de funcionarios en juntas de compañías del grupo y los criterios utilizados para definir las nuevas estructuras de gobierno corporativo.



Artículo anterior

Barranquilla se blinda por visita de Marco Rubio: ley seca, alerta hospitalaria y restricciones de movilidad

Artículo siguiente

«¡No más política, no más medicina!»: Roy Barreras anuncia su retiro definitivo de la vida pública para dedicarse a la literatura

Artículos relacionados

Más del autor



Atlántico
El río Magdalena y el tren pueden transformar la conexión del Caribe



Destacada
Metro de Bogotá llega al 82,33 % de avance: así avanzan el viaducto y el puente de la calle 26



Destacada
Flávio Bolsonaro alcanza a Lula en las encuestas y pone en alerta a los mercados de Brasil



Atlántico
Ahorrar energía para combatir el fuerte impacto del fenómeno de El Niño



Crónica Judicial
Audio y presuntas coimas son las claves de la denuncia de corrupción presentada por MinSalud ante la Fiscalía



Destacada
Reunión de Marco Rubio y De la Espriella: estos son los temas clave entre Colombia y Estados Unidos

